

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7450
EXPEDIENTE:	2777/2024

ASUNTO: CC

V DE OBRA

**C. ESTHER LUCIA NAVARRO SOLANO**

PROPIETARIO

PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 17 DE JUNIO DE LOS CORRIEBNTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-35168 EL ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y EL LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO-

**HACEN CONSTAR**

QUE DE ACUERDO A LA VISITA DE INSPECCION OCULAR REALIZADA POR PERSONAL TECNICO PERTENECIENTE A ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, SE VERIFICO QUE EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO COMO I \_\_\_\_\_ CON LA LICENCIA DE SUBDIVISION CON NUMERO DE LICENCIA 7449, DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024, CON CLAVE CATASTRAL No. \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO \_\_\_\_\_ DE LA \_\_\_\_\_ DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., SE CONSTRUYO UNA CASA-HABITACION CON UNA SUPERFICIE DE 179.56 M2 DISTRIBUIDOS EN 1 (UNO) NIVEL. DICHA CASA-HABITACION SE ENCUENTRA TERMINADA A LA FECHA Y FUE AUTORIZADA CON LA LICENCIA DE No. 7448 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024, POR LO QUE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGAR LA PRESENTE CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EL DIA 2 DE JULIO DEL AÑO 2024.

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO \_\_\_\_\_ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS \_\_\_\_\_

ALTERNAMENTE  
SUFRAGIO ELECTORAL NO REELECCIÓN



 **Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025

 **Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO  
2022-2025

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).